



# GUARPRIECUADOR

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
FÍSICA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Quito, septiembre 30 del 2015  
Señor Ingeniero  
Gustavo Onofre Cedeño Vargas  
Presente.

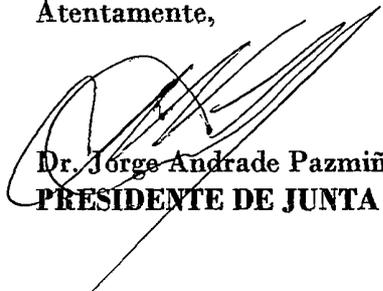
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "GUARPRIECUADOR CÍA. LTDA.", en sesión de carácter extraordinaria realizada el día 8 de septiembre del año 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía para el período estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes son las que le conceden los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "GUARPRIECUADOR CÍA. LTDA.", celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el con el número 926, fs. 131 de 18 de abril del 2000; y, la Ley.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.  
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Andrade Pazmiño  
**PRESIDENTE DE JUNTA**

Acepto el cargo de la Compañía "GUARPRIECUADOR CÍA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, septiembre 30 del 2015.



Ing. Gustavo Onofre Cedeño Vargas  
C.C. N° 1705534954



Quito: Nueva Ventura Aguilera N57-141 y Fray Murialdo  
Teléfonos: 023281297/023282187 - E-mail: guarpriecuador@hotmail.com  
Guayaquil: Urdesa Norte Telf. 04 6007 029 / Oriente: Sucumbios Telf. 06 2346 143





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16567
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARPRIECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO VARGAS GUSTAVO ONOFRE
IDENTIFICACIÓN	1705534954
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 926 DEL: 18/04/2000 NOT: 16 DEL: 12/11/1999 MJPH
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL